

616	José María Álvarez Sierra	Prado	210
619	Aurora Méndez González	Prado	580
620	Emilio González Gudin y hermanos	Prado	220
622	Aurora Méndez González	Prado	400
623	José García Pérez	Monte	100
623'	José García Rodríguez	Prado	225
624	María Iglesias e hijos	Prado	100
624	Manuel Méndez González	Prado	54
625	José Fernández Méndez	Labor	160
625'	Manuel Pérez Blanco	Labor	80
626	Luisa Martínez Rodríguez	Prado	60
627	Gervasio Pérez Rodríguez	Labor	400
628	Julia Pérez Rodríguez	Antojiana	50
628'	Domingo García Fernández e hijos	Labor	48
629	Domingo García Fernández e hijos	Deliciosa Méndez Díaz	80
630	Deliciosa Méndez Díaz	Labor	260
632	Manuel Méndez García	Labor	160
633	Juan López Díaz	Monte y prado	13,50
634	Herederos de José Rodríguez	Prado	350
635	Herederos de Segundo Fernández	Prado	250
636	Gervasio Pérez Rodríguez	Prado	40
637	Cervasio Méndez Quintana	Prado	105
638	Ángel Fernández López	Prado	215
638'	MOPU		
701	Manuel Fernández Álvarez	Prado	210
702	Ángel García Nuñez	Prado	580
702'	Julio Martínez García	Prado	220
703	José Ron Pérez	Prado	400
703'	Julio Martínez García (arrendatario)	Prado	100
704	José Ron Pérez	Prado	225
704'	Fernando Bedia Pérez y hermanos	Pradera artificial	100
705	Julio Martínez García	Prado	54
706	MOPU		160
706'	Miguel Martínez López	Prado	80
707	Fernando Bedia Pérez y hermanos	Prado	60
708	Manuel Díaz Méndez	Prado	400
708'	Josefa Suárez Rico	Monte	50
709	Moisés Fernández	Prado	48
710	Andrés Villamil García	Prado	80
711	Ángel García Nuñez	Prado	260
712	Julio Martínez García	Prado	160
713	José Ron Pérez y otros	Prado	13,50
713'	Seráfina Díaz Jardón e hijos	Labor	350
714	Gervasio Díaz Nuñez	Labor	250
715	Miguel Martínez López	Prado	40
715'	Fernando Bedia Pérez y hermanos	Prado	105
716	Manuel Díaz Méndez	Labor	215
716'	MOPU		

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25500** ORDEN de 28 de septiembre de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Magisterio Español»

### 1. Libros del alumno:

«Matemáticas 8.º» José Luis Fuente y Luis Villacorta. Octavo. 735 pesetas.

### 2. Guías didácticas del Profesor:

«Lenguaje 7.º Guía». Lengua castellana. Manuel Artigot Ramos y otros. Séptimo. 545 pesetas.

«Matemáticas 7.º Guía». José Luis Fuente y Luis Villacorta. Séptimo. 520 pesetas.

«Lenguaje 8.º Guía». Lengua castellana. Manuel Artigot Ramos y otros. Octavo. 545 pesetas.

«Matemáticas 8.º Guía». José Luis Fuente y Luis Villacorta. Octavo. 550 pesetas.

«Editorial Pérez Lozao»

### 1. Libros del alumno:

«Expresión plástica 4.º» Francisco Pérez Lozao. Cuarto. 125 pesetas.

**25501** ORDEN de 1 de octubre de 1981 por la que se autoriza al Centro extranjero Colegio Alemán «San Alberto Magno», de Esplugas de Llobregat (Barcelona), para impartir enseñanzas de Realschule a los alumnos españoles que se relacionan en la presente Orden.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), se autorizó al Centro extranjero Colegio alemán «San Alberto Magno», domiciliado en la avenida Jacinto Esteve Fontanet, sin número, de Esplugas de Llobregat (Barcelona), para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo alemán a alumnos españoles y extranjeros de los niveles Kindergarten, Grundschule y Gymnasium.

En el momento de concederse la autorización anterior, estaban escolarizados en dicho Centro extranjero en el nivel de Grundschule los alumnos españoles e hispano-germanos cuyos apellidos y nombre y fecha de nacimiento, se relaciona en el punto primero, pero la Orden de autorización de 19 de junio de 1979, no garantizó la debida continuidad en los estudios de enseñanza media del sistema educativo alemán, (Hauptschule y Realschule), a los alumnos que no superaran las pruebas necesarias para acceder al Gymnasium, como es el caso de los relacionados, único nivel de enseñanza media autorizado a impartir a los Centros alemanes en España, con la consiguiente perturbación que ello supone para estos alumnos que comenzaron la enseñanza primaria en un sistema educativo, alemán, con la expectativa de terminar la enseñanza media en el mismo sistema, cuyo idioma constituye además la segunda lengua de estos alumnos.

En virtud de todo lo cual, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al Centro extranjero Colegio Alemán «San Alberto Magno», domiciliado en la avenida de Jacinto